



Reglamento y Políticas Deportivas 2022

FUNDAMENTO Y PRINCIPIOS

El deporte, para nuestra comunidad educativa, es una herramienta de formación y desarrollo integral, personal y social, así como un constructor de la identidad e integración de todos y cada uno de nuestros estudiantes. Estos elementos esenciales serán protegidos y fomentados por la comunidad educativa, conforme a los siguientes principios:

- 1. Inclusión.** – Que los alumnos a través de la práctica y acceso a la cultura física y las disciplinas deportivas disponibles y en la medida de sus posibilidades, puedan avanzar en su desarrollo personal y social;
- 2. Sana Competición.** - La práctica del deporte, se rige por la sana competición, respeto a las normas y reglamentos deportivos, promoción del juego limpio, ética, respeto al adversario, comportamiento ejemplar dentro y fuera de la competición, no violencia e integridad física y moral.
- 3. Formación.-** Propender al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad educativa. Nuestra comunidad educativa propenderá siempre el bienestar y cuidado de todos y cada uno de nuestros estudiantes para lo cual velará, desde el Reglamento de Convivencia Escolar y las herramientas que el mismo ofrece, la sana convivencia.

OBJETIVOS: El presente Reglamento y Políticas Deportivas tienen por objetivos:

A.- Determinar los alcances formativos que la práctica deportiva, el desarrollo físico y la recreación desde el deporte, tienen para nuestra comunidad educativa, para ello se establecen normas de organización y funcionamiento de la actividad deportiva, que nuestra estructura institucional nos permite.

B.- Fomentar la práctica de la Actividad Física y el Deporte como componente de la formación integral del alumno, desarrollando los valores, habilidades, actitudes, capacidades y talentos de ellos en los **niveles formativo - recreativo y formativo selectivo**, entendiendo este último, a los niños, niñas y adolescentes que representen nuestra comunidad educativa en las distintas competencias en las que tiene participación nuestra comunidad educativa.

C.- Promover programas de formación y seguimiento de talentos deportivos, para la formación de deportistas que representen nuestra comunidad educativa en las distintas competencias en las que tiene participación nuestra comunidad educativa.



NIVELES DE DESARROLLO DEPORTIVO

Nuestra comunidad establece los siguientes niveles de desarrollo del deporte:

1) FORMATIVO-CURRICULAR

Modalidad contemplada en la carga académica de los(as) alumnos(as), cuya distribución será según la carga horaria semanal, con la siguiente cantidad de horas por nivel:

Clases de Educación Física.

3 horas en Nivel Parvulario.

6 horas en niveles de 1º y 2º Básico.

4 horas en niveles de 3º básico a IIº Medio.

2 horas en IIIº y IVº medio.

2) DEPORTE FORMATIVO – RECREATIVO

Se entiende como todas las actividades físicas realizadas en los tiempos libres y de clases sistemáticas y curriculares de los(as) estudiantes, que se desarrollan a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de la formación integral, favoreciendo el buen uso del tiempo libre, desarrollando aptitudes, destrezas y habilidades para la práctica sistemática de una disciplina deportiva, asegurando el conocimiento de fundamentos técnicos, éticos y reglamentarios de la misma.

Deportes Masivos:

Modalidad contemplada en la carga académica de los(as) alumnos(as), cuya distribución será según la carga horaria semanal, en modalidad de práctica rotativa para los cursos de 3º y 4º Básicos y de libre elección, según cupos disponibles (mínimo 10, máximo 35) para los cursos de 5º a 8º Básicos. La participación y el desempeño de los(as) estudiantes será calificado y registrado en libro de clases al término de cada semestre, de acuerdo a pauta de responsabilidad y participación de cada estudiante.

A.- **3º y 4º Básico:** Durante el año, en un período determinado, el alumno(a) pasa por los distintos deportes, en la modalidad de rotativos, que ofrece nuestro colegio, aprendiendo contenidos que propician la adquisición de determinados movimientos, acciones y habilidades primarias que servirán de base para la asimilación de habilidades pre-deportivas. Los deportes que se impartirán para damas y varones son: Atletismo Básquetbol, Fútbol, Gimnasia y Vóleybol, que se practicarán 2 horas a la semana.

B.- **5º a 8º Básico:** El alumno(a) elige uno de los deportes anteriormente nombrados, el cual podrá practicar durante todo el año, en este espacio podrán profundizar el aprendizaje de sus reglas, técnica individual y táctica. Estos son: Vóleybol, Básquetbol, Fútbol, Atletismo y Gimnasia, que se practicarán 2 horas semanales. Para esto, deberán inscribirse en el tiempo asignado y conforme al siguiente sistema de inscripción, que permitirá durante un plazo determinado llenar los cupos establecidos para cada disciplina deportiva.



Sistema de Inscripción para cursos 5° a 8° Básico, modalidad libre elección.

- a) Se informará vía circular, acerca de horarios, **cupos** y forma de completar dichos cupos, proceso que se realizará en tiempo y plazo determinado, a través de plataforma Syscol del colegio.
- b) Los(as) alumnos(as) podrán cambiarse hasta una vez de disciplina en el inicio de cada semestre, siempre y cuando el deporte tenga cupo disponible. Para ello, el apoderado deberá presentar la solicitud vía correo electrónico al profesor encargado o al entrenador del deporte al cual quiere ingresar, quién responderá dentro del plazo de 5 días hábiles lectivos.

3) DEPORTE FORMATIVO-SELECTIVO

Es aquel que se realiza en horario extra escolar y que busca desarrollar la formación integral del alumno, desde el aprendizaje técnico, táctico, reglamentario, físico y psicológico de las disciplinas deportivas que ofrece nuestro proyecto educativo.

En cada disciplina, se busca generar equipos que representen a nuestro colegio en diversas competencias y ligas intercolegiales, generando en los alumnos sentido de pertenencia, seguridad en sí mismo, tolerancia a la frustración, perseverancia, constancia, etc.

Las selecciones que el colegio ofrece son:

- Damas: Atletismo, Gimnasia, Fútbol y Vóleybol
- Varones: Atletismo, Básquetbol, Fútbol y Vóleybol.

Todos los deportes estarán integrados por alumnos de 4° básico a IV° medio, a excepción de la selección de gimnasia donde podrán participar alumnas desde 1° básico y atletismo que se podrán conformar por niños y niñas desde 2° Básico.

Requisitos de ingreso y permanencia

A.- El departamento de Deportes realizará un proceso de inscripción abierta para incorporarse en las Pre – Selecciones, a través de la plataforma Syscol. Cada deporte contará con una cantidad de cupos determinada según la capacidad del recinto y profesores disponibles. La plataforma se cerrará una vez que se completen los respectivos cupos. Los alumnos que hayan participado en el año inmediatamente anterior al periodo de inscripción tendrán prioridad en el proceso de inscripción, para ellos la inscripción deberán realizarla con dos días de antelación.



El proceso de ingreso se ajustará a los cupos declarados en la tabla siguiente.

Disciplina Deportiva	Cupos disponibles según niveles			
	2° a 3 Básico	4° a 6° Básico	7° y 8° Básico	I° a IV° Medio
Atletismo Damas	30	20	20	20
Atletismo Varones	20	20	20	20
Básquetbol		20	20	20
Fútbol Damas		25	20	20
Fútbol Varones		40	30	40
Gimnasia Artística	20	20	10	10
Vóleibol Damas		20	20	20
Vóleibol Varones		20	20	20

B.- Un requisito de permanencia será tener una asistencia de 80% a los entrenamientos, actividades y o eventos que indique el docente a cargo o entrenador, para lo cual se llevará un registro de asistencia. El no cumplimiento del respectivo porcentaje de asistencia acarreará la pérdida del cupo, situación que será informada al apoderado correspondiente. El cálculo del porcentaje se hará al término de cada semestre.

C.- El apoderado, autoriza la participación de su pupilo en uno de los deportes, considerando los datos entregados en documento **“CONSENTIMIENTO INFORMADO REALIZACIÓN ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS”**, y asumiendo que tiene una salud compatible con la práctica deportiva. De existir alguna situación especial, esto se deberá certificarse medicamente.

D. El alumno deberá mantener una actitud y comportamiento acorde con lo que dicta nuestro Reglamento de Convivencia Escolar.

E.-Si un alumno desea retirarse del deporte en que participa, podrá hacerlo previa conversación con el profesor encargado y el conocimiento y acuerdo de su apoderado, quien deberá ratificar dicha determinación por medio de correo electrónico dirigido al profesor encargado o entrenador.

F.- Previa coordinación entre los profesores encargados o entrenadores involucrados, un alumno podrá optar a un segundo deporte, siempre y cuando no quite cupo a otro estudiante y los horarios no se antepongan.

G.- Frente a competencias, campeonatos o eventos, el profesor o entrenador seleccionará a los deportistas pudiendo utilizar los criterios de asistencia, comportamiento, rendimiento, nivel técnico sujeto a expectativas del entrenador, reglamento propio del evento deportivo, marcas, cupos exigidos en el evento, puesto, función y rendimiento del equipo y o rotación natural de los deportistas.



H.- En caso de Confraternidades Deportivas Sagrados Corazones, aplicando los mismos criterios contenidos en la letra "G" anterior, la nómina definitiva se presentará un mes antes de la competencia, contando con 1 a 4 reservas, por posibles lesiones o enfermedad de un nominado(a). Dicha nómina, deberá ser conocida por todos los integrantes y apoderados de la respectiva selección, la que se comunicará vía circular.

Horarios de entrenamiento:

a).- **Las pre- selecciones de 4° a 6° Básico** entrenarán una vez por semana los días jueves de 15.00 a 16.30 horas. A excepción de la **selección de gimnasia** que, conforme a las competencias y representaciones, podrá realizar entrenamientos dos o tres veces por semana, los que serán informados oportunamente.

b).- **Las selecciones de 7° Básico a IV° Medio** entrenarán dos veces por semana. En el caso de **las selecciones de Atletismo y Gimnasia** podrán ser tres entrenamientos por semana, los que serán informados oportunamente.

CRITERIOS DE APLICACIÓN ALUMNO ACTIVO.

Objetivo: Facilitar la recalendarización de evaluaciones que los estudiantes deban rendir inmediatamente después de haber representado a nuestro colegio en actividades deportivas.

Descripción: Es un beneficio que se concede a aquellos estudiantes que participen de alguna selección deportiva o que sea deportista destacado a nivel nacional y/o regional, de manera que pueda recalendarizar la o las evaluaciones que producto de su representatividad escolar, regional, nacional o internacional no pueda rendir o vea dificultada la preparación de la misma, buscando una fecha conveniente para tal efecto.

Procedimiento:

1. El encargado de la actividad deportiva (Entrenador), deberá informar vía correo institucional al coordinador de deportes y Director de Ciclo respectivo, las fechas y condiciones de representación de dicha actividad con la antelación correspondiente.
2. El coordinador de deporte enviará la información de la actividad (fecha y condiciones) y nóminas de alumnos participantes al Director de Ciclo, con copia a Vicerrectoría Académica.
3. Conocida la información, el Director de Ciclo deberá establecer con acuerdo del profesor de asignatura involucrado en la solicitud de Alumnos Activo, la coordinación de la fecha y horario para rendir la evaluación, coordinación que se hará con cada profesor, considerando los siguientes criterios:

- a. En lo posible, rendir la evaluación antes del evento.



COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES
PADRES FRANCESES
FORMANDO CORAZONES PARA TRANSFORMAR EL MUNDO
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN

- b. De no ser factible, rendirla dentro de la semana posterior al evento, a fin de no recargar el calendario académico posterior. Privilegiar el día establecido por el Director de Ciclo para rendir las evaluaciones atrasadas.
4. Situaciones excepcionales se analizarán caso a caso, entre el Coordinador Académico del nivel y el profesor correspondiente.